

NOTA DE PRENSA

La CNMC investiga posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de la mensajería y paquetería comercial

Madrid, 17 de noviembre de 2015.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) investiga posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de la mensajería y paquetería comercial, para lo cual ha llevado a cabo inspecciones.

En concreto, durante los días 11 y 12 de noviembre inspectores de la CNMC han llevado a cabo inspecciones en el sector de la mensajería y paquetería comercial, ante la sospecha de posibles prácticas anticompetitivas en este sector, consistentes en un reparto de clientes entre empresas presentes en dicho mercado.

Las inspecciones suponen un paso preliminar en el proceso de investigación de las supuestas conductas anticompetitivas y no prejuzgan el resultado de la investigación ni la culpabilidad de las entidades inspeccionadas.

En el caso de que, como resultado de la inspección, se encontrasen indicios de prácticas anticompetitivas prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia, se procedería a la incoación formal de un expediente sancionador. Los acuerdos entre competidores se consideran una infracción muy grave de la legislación de competencia, que puede conllevar multas de hasta el 10% del volumen de negocios total de las empresas infractoras en el ejercicio inmediatamente anterior al de imposición de la multa.

La investigación de los cárteles constituye una de las prioridades de actuación de la CNMC, dada la especial gravedad de sus consecuencias sobre los consumidores y el correcto funcionamiento de los mercados.

Para ello se cuenta, entre otros, con el [Programa de Clemencia](#) que permite a las empresas que forman parte de un cártel beneficiarse de la exención del pago de la multa, siempre y cuando aporten elementos de prueba que posibiliten a la CNMC su detección.